



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Mediante acuerdo del Consejo de Administración celebrado en el día hoy, y previos los trámites oportunos, se ha acordado nombrar como miembro Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Consejero Independiente Don Antonio Cabeza Gil-Casares.

En Viladecans (Barcelona), a 10 de noviembre de 2016